



Elementos para un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas

CONCLUSIONES DEL CICLO DE ENCUENTROS DE S'AGARÓ*

Fedea Policy Paper 2016-24

DICIEMBRE 2016

Anna Balletbò (Fundación Internacional Olof Palme) y
Ángel de la Fuente (Fedea e Instituto de Análisis Económico, CSIC)



fedea

*Agradecemos los comentarios y sugerencias de buena parte de los participantes en las jornadas inicial y final del ciclo, y muy especialmente la ayuda de Alain Cuenca, Julio López Laborda y Maria Antònia Monés.

CONCLUSIONES DEL CICLO
DE ENCUENTROS DE S'AGARÓ

Índice

- 4** Introducción
- 5** El Consenso de S'Agaró: conclusiones del primer encuentro
- 7** Algunas cuestiones adicionales
- 12** Conclusión
- 13** Referencias
- 14** Anexos



fedea

1 Introducción

Los pasados 11 y 12 de febrero, la Fundación Internacional Olof Palme (FIOP) y Fedea reunieron en S'Agaró a un grupo de economistas con posiciones muy variadas en materia de hacienda autonómica y a algunos representantes de los principales partidos políticos para explorar hasta qué punto era posible ir forjando un consenso sobre las líneas maestras que ha de seguir la necesaria reforma del actual sistema de financiación autonómica.

Los principales puntos de acuerdo y desacuerdo del Encuentro de S'Agaró se plasmaron en un documento consensuado por los participantes (Monés, Balletbó y de la Fuente, 2016) que luego sirvió de base para un ciclo de reuniones en distintas ciudades españolas en las que se pusieron en común ideas sobre la reforma del sistema de financiación. Tras la reunión inicial de S'Agaró, se celebraron sucesivos encuentros en Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia, y Santiago de Compostela en los que participaron, además de numerosos especialistas en hacienda autonómica, otros economistas académicos, representantes de distintas administraciones y partidos políticos, empresarios, periodistas y otros profesionales cualificados.

El consenso alcanzado en la primera reunión del ciclo de S'Agaró ha resistido bastante bien la ronda de encuentros autonómicos. Con muy contadas excepciones, nadie ha cuestionado seriamente los puntos de consenso que se identificaron en su día o planteado alternativas que se salgan claramente de las reseñadas entonces en relación con las cuestiones sobre las que no hubo acuerdo dentro del grupo original. Por otra parte, en las distintas reuniones han ido surgiendo algunos temas importantes que no se abordaron en el primer documento. Para discutir sobre estos temas, se convocó una última reunión de síntesis en Fedea que tuvo lugar el 28 de octubre.

El presente documento resume las conclusiones del ciclo de encuentros de S'Agaró. La sección 2 recoge los principales puntos del consenso original y la sección 3 resume la discusión de la última sesión en torno a las cuestiones adicionales que han ido surgiendo a lo largo del ciclo. La sección 4 concluye el trabajo con un breve resumen de las ideas más importantes.

Con excepción de la primera reunión, todas las sesiones del ciclo han sido grabadas en vídeo y están a disposición de los interesados en la páginas web de Fedea y de la FIOP, donde también podrán encontrar una colección de documentos de trabajo en la que se analizan en detalle diversos aspectos del sistema de financiación y se avanzan propuestas para su reforma. El Anexo al presente documento ofrece un conjunto organizado de referencias a este material, que esperamos resulte de utilidad para el debate que ha de guiar la próxima reforma de nuestro sistema de financiación regional.

2 El Consenso de S'Agaró: conclusiones del primer encuentro

La discusión del primer encuentro del ciclo de S'Agaró se recoge en detalle en Monés, Balletbó y de la Fuente (2016). Por conveniencia se reproducen aquí sus principales conclusiones, que se refieren en su mayoría al diseño del sistema de financiación de las comunidades de régimen común, aunque con alguna referencia al régimen foral y a cuestiones aledañas como el FLA o el procedimiento deseable de negociación.

1) Existe un **amplio consenso** entre los asistentes en que los **principales problemas** que presenta el actual modelo de financiación son los siguientes:

- i) el sistema es excesivamente complicado y poco transparente para el ciudadano medio,
- ii) genera una distribución de la financiación por habitante ajustado que es excesivamente desigual y aparentemente arbitraria,
- iii) presenta un déficit de autonomía de ingreso y de responsabilidad fiscal por parte de las comunidades autónomas que incentiva el exceso de gasto y
- iv) carece de un mecanismo razonable para asegurar que se mantiene un cierto equilibrio en el reparto vertical de recursos entre administraciones.

2) Lógicamente, **el consenso sobre el diagnóstico se traslada a algunas de las grandes líneas que deberían orientar la próxima reforma**, aunque existen serios desacuerdos sobre la mejor forma de alcanzar algunos objetivos y sobre otras cuestiones importantes. Todos los asistentes estarían a favor de i) simplificar en la medida de lo posible el sistema y ii) dotarlo de un mecanismo razonable de equilibrio vertical, iii) de reducir el nivel de desigualdad existente en términos de financiación por habitante ajustado, iv) de dotar a las comunidades autónomas de un mayor control sobre sus ingresos y v) de exigirles a cambio una mayor responsabilidad sobre la financiación de sus decisiones de gasto.

3) **Algunas de las principales diferencias tienen que ver con el criterio de equidad que debería aplicarse en el reparto de recursos entre regiones.** Una cuestión central sobre la que existe una diversidad de opiniones tiene que ver con el **grado deseable o factible de nivelación**. Mientras que buena parte de los participantes serían en principio partidarios de la igualdad total en financiación por habitante ajustado, no todos comparten esta opinión y algunos de los que la comparten consideran que esta opción no es factible en la

situación política actual, por lo que creen que debería admitirse un grado moderado de desigualdad. Con una única excepción, los asistentes están de acuerdo en que, si no se puede llegar a la igualdad total, sería deseable que las diferencias que puedan persistir tras la aplicación del sistema reflejen la desigualdad de origen en el reparto territorial de los recursos tributarios por habitante ajustado. Esto es, existe un acuerdo casi general en que el llamado **principio de ordinalidad**, que no impide la nivelación total, **constituye una restricción razonable que el sistema debería respetar**.

4) No hay acuerdo sobre la mejor forma de dar a las comunidades autónomas un mayor control sobre sus ingresos. A lo largo del encuentro se ofrecieron tres propuestas concretas en esta línea: cesión a las CCAA de capacidad normativa colegiada sobre los tipos de gravamen del tramo autonómico del IVA y los Impuestos Especiales, cesión del 100% del IRPF a cambio de la recuperación para el Estado del IVA y Especiales, y cesión de la capacidad normativa sobre los mecanismos de copago en sanidad y posiblemente en otras áreas. No se alcanzó ningún acuerdo sobre las ventajas e inconvenientes de las distintas alternativas, pero varios participantes manifestaron su oposición total a la segunda opción.

5) Por otra parte, existe un acuerdo general en que la solución de los problemas de reparto que plantea el sistema actual ha de abordarse de una forma gradual. Los asistentes coincidieron en que sería muy deseable eliminar unas restricciones de statu quo que han sido demasiado rígidas y han tendido a congelar un reparto de recursos muy cuestionable. Como forma alternativa y más flexible de hacer que la reforma pueda ser aceptable para todos se propone sustituirlas por períodos transitorios todo lo largos que sea necesario para que la introducción de cambios en el sistema no comporte pérdidas absolutas de financiación en términos nominales para ninguna comunidad (siempre y cuando los ingresos tributarios del Estado no se reduzcan).

6) Otro punto sobre el que hubo un acuerdo general fue en que no es necesario cuestionar el sistema foral. Bastaría con mejorar el cálculo del cupo y la aportación, aplicando la normativa existente, para ir acercando los resultados de ambos sistemas, que ahora difieren mucho más de lo que sería razonable. La convergencia ha de hacerse de forma gradual sobre un período largo, seguramente de varias décadas. Muchos de los asistentes se declaran partidarios de incorporar explícitamente a las Comunidades Forales a los mecanismos de nivelación del sistema ordinario de financiación.

7) Otra cuestión sobre la que hubo diversidad de opiniones tiene que ver con la mejor forma de articular las negociaciones sobre la reforma del sistema para maximizar la probabilidad de un resultado razonable. Algunos asistentes se mostraron partidarios de que la negociación se realice entre partidos en el parlamento en vez de entre las comunidades autónomas y el Estado, mientras que otros consideran imprescindible la participación de las comunidades en todo el proceso.

8) Hubo también un acuerdo general sobre la necesidad de ir desmontando el Fondo del Liquidez Autonómica (FLA) –y de hacerlo con mucho cuidado. En una situación de crisis.

3 Algunas cuestiones adicionales

Como ya se ha dicho, el documento elaborado tras la primera reunión en S'Agaró ha aguantado bastante bien la prueba de las distintas reuniones autonómicas, donde no se plantearon grandes discrepancias con las ideas expuestas en la sección anterior.

Quizás lo más cercano a una excepción a este patrón de acuerdo ha sido el tema del principio de *ordinalidad*, que fue cuestionado con cierta vehemencia por una parte significativa de los asistentes a la reunión de Sevilla, y por alguna voz más bien aislada en Santiago, generalmente partiendo de la idea de que si tiene que haber alguna prima de financiación, ésta no debería ir a las regiones ricas sino a las pobres. No está del todo claro hasta qué punto estamos o no ante una cuestión fundamentalmente semántica. Puesto que en principio se acepta generalmente la idea de que la ordinalidad ha de evaluarse, en su caso, en términos de la financiación por habitante ajustado y puede argumentarse que en ese cálculo debería entrar el nivel de renta per cápita como uno de los determinantes de las necesidades de gasto, el modelo podría primar a las regiones de menor renta sin necesidad de violar el principio de ordinalidad y la cuestión se reduciría a la de si la renta relativa ha de incluirse en la fórmula de población ajustada y con qué peso. Alguno de los participantes, sin embargo, iba un paso más allá, argumentando que el reparto de recursos no debería hacerse pensando solo en la financiación de los servicios de titularidad autonómica, sino que debería incorporar también fondos adicionales para fomentar el desarrollo de las regiones más atrasadas. Nuestra impresión, sin embargo, es que la opinión dominante sobre este tema es que la financiación para el desarrollo regional, en caso de que fuese necesaria, no debería integrarse en el sistema de financiación regional.

El resto de esta sección resume la discusión realizada en la última sesión del ciclo sobre las nuevas cuestiones que fueron surgiendo durante las reuniones regionales. Tras plantear cada una de las cuestiones en forma de pregunta, se ofrece un resumen, consensuado con los participantes, de las opiniones dominantes dentro del grupo. No se intenta detallar todos los matices introducidos en la discusión, que se recogen en la grabación en vídeo de la sesión (véase el Anexo).

1) *¿Está infra o sobrevalorado el impacto de las variables geográficas (dispersión, extensión e insularidad) sobre los costes de provisión de los servicios públicos?*

No está claro. Dependiendo de la experiencia de cada uno, hay intuiciones diferentes sobre el tema entre los participantes, pero no hay evidencia suficiente para zanjar la cuestión. Hay indicaciones claras en la literatura de que estos factores tienen algún efecto sobre los costes de provisión de al menos ciertos servicios públicos, pero las estimaciones

que tenemos no son lo suficientemente precisas o concluyentes como para afirmar con una cierta seguridad que habría que subir, bajar o mantener su ponderación en la fórmula de necesidades de gasto del sistema de financiación autonómica.

Hay acuerdo generalizado sobre la necesidad de seguir trabajando para intentar medir mejor el impacto de estos factores y en que para ello sería muy útil contar con una mejor contabilidad pública. Algunos asistentes sugieren que habría que añadir a la lista otras variables no necesariamente de carácter geográfico, como los niveles de precios regionales. Otros sugieren que podría ser buena idea sacar este tipo de cuestiones del tira y afloja de la negociación política, encargando su valoración a algún organismo o comisión de carácter técnico. La idea de que esta agencia o comisión podría ser útil surge también en conexión con otros temas, como el diseño del posible fondo de estabilización presupuestaria del que se hablará más adelante.

2) *¿Es posible medir las necesidades de gasto de las distintas administraciones en términos absolutos para poder así discutir sobre suficiencia y equilibrio vertical partiendo de una base más firme?*

Hay acuerdo general en que no es posible medir con precisión las necesidades absolutas de gasto de las distintas administraciones, esto es, calcular lo que costaría ofrecer los servicios de su competencia a algún nivel de prestaciones considerado óptimo en algún sentido. Por lo tanto, a la hora de decidir los niveles de gasto de las distintas administraciones o el reparto de recursos entre ellas estamos, en última instancia, inevitablemente ante un problema político que no tiene soluciones "objetivas" o exactas.

Con todo, algunos participantes mantienen que es posible construir aproximaciones razonables a las necesidades absolutas de gasto de las distintas administraciones y que éstas podrían ser útiles para orientar la discusión y la negociación sobre el reparto de recursos de una manera más productiva que el tira y afloja habitual sobre cómo repartir el posible excedente sobre el statu quo. Se sugiere que estas aproximaciones podrían basarse en comparaciones con otros países de nuestro entorno, quizás tomando como referencia la media europea, o construirse tomando como punto de partida la situación existente en algún momento determinando que se pueda considerar satisfactorio y analizando después la evolución del gasto y de los ingresos de las distintas administraciones en comparación con la de algún indicador relevante de necesidad, como podría ser la población ponderada por tramos de edad.

3). *¿Hay razones de eficiencia que aconsejen limitar la nivelación regional o se trata de una cuestión puramente política?*

Con una única excepción, parece haber acuerdo general en que la nivelación de la financiación autonómica no tiene por qué tener costes significativos de eficiencia que, entre otros efectos adversos, podrían reducir la tasa de crecimiento económico de los distintos territorios y del país en su conjunto. El argumento en este sentido parece basarse en una

falsa analogía con los desincentivos que generaría una excesiva nivelación de la renta a nivel individual, pero a nivel teórico no se han identificado mecanismos convincentes que relacionen el grado de nivelación de la financiación territorial con el crecimiento o la eficiencia y no hay evidencia empírica consistente con esta hipótesis en la literatura.

Se apunta en la reunión que la redistribución regional puede generar problemas puntuales de incentivos e ineficiencias, pero únicamente en combinación con características específicas de ciertos modelos de financiación. Se cita como ejemplo el caso alemán, en el que un elevado grado de redistribución entre los estados federados se combina con una gran descentralización de la gestión tributaria y con la ausencia de un concepto de recaudación normativa o teórica que sirva de referencia para el cálculo de los flujos redistributivos interregionales.

Una persona discrepa de la opinión mayoritaria y sostiene que la nivelación parcial redundaría en una mayor eficiencia al facilitar el acomodo de algunas CCAA en el sistema, lo que mejoraría la cooperación entre CCAA y con la Administración Central, y con ello la gobernanza y la eficiencia general. También argumenta que, dadas las dificultades técnicas y políticas que existen para incorporar al cálculo de necesidades las diferencias en costes y precios entre comunidades, podría ser aconsejable recurrir a la nivelación parcial para evitar un agravio comparativo a las comunidades que se encuentran por encima de la media de renta.

4) Como forma de engrasar un posible acuerdo entre comunidades ricas y pobres, y dada la fuerte tendencia a la baja de las ayudas europeas, ¿convendría incluir en la negociación la posible creación de un FEDER español (pero fuera del sistema de financiación)?

Aunque ha habido división de opiniones sobre el tema, la posición dominante parece ser contraria a la propuesta. Algunos asistentes expresan su escepticismo sobre la propia utilidad de los fondos de desarrollo regional, o sobre la necesidad de complementar la financiación europea. Otros sostienen que podría tener sentido crear un FEDER español, pero creen que esta cuestión ha de analizarse separadamente y no debería mezclarse con la negociación sobre el sistema de financiación.

5) ¿Cómo organizar la gestión tributaria? ¿Más descentralización, mantener la situación actual o ir hacia la integración de todas las administraciones tributarias en un ente o consorcio tributario único, independiente y compartido?

Hay acuerdo general en que lo ideal sería ir hacia una administración integrada, única y compartida. Se acepta que esta solución tiene grandes ventajas desde el punto de vista de la eficiencia y de la lucha contra el fraude. Desde un punto de vista político, esta opción podría ser también un buen compromiso en el que ni el Gobierno Central ni las comunidades autónomas tendrían el control exclusivo de las llaves de la caja. Esto podría facilitar la negociación en una situación en la que existe un fuerte déficit de confianza entre algunas de las partes implicadas.

Existen, sin embargo, dudas sobre la factibilidad de un acuerdo en esta línea y sobre su correcto funcionamiento en la práctica, así como diferencias de opinión sobre aspectos importantes del diseño de la nueva administración. Varios participantes destacan la dificultad de asegurar que ésta funcione de una forma realmente compartida, garantizando a las comunidades autónomas el acceso a la información necesaria y un papel relevante en la gestión de los tributos que les corresponden, y temen que pueda quedar en la práctica únicamente en manos del Gobierno Central. Otros, por el contrario, creen que no sería buena idea darles demasiado poder a las comunidades autónomas. También se considera difícil conseguir que el proyecto sea lo suficientemente creíble desde el principio como para que las comunidades acepten sumarse al mismo.

Se destaca que para que el proyecto sea creíble y funcione correctamente es más importante el diseño de los mecanismos de gobernanza de la agencia que su dependencia funcional de una institución u otra, aunque algún interviniente propone su posible adscripción al Senado. Se destaca la relevancia de la experiencia canadiense en este campo, que podría servir de referencia. Algunos participantes son partidarios de que la agencia compartida gestione todos los impuestos centrales y autonómicos, mientras que otros restringirían sus competencias a los impuestos compartidos entre el Estado y las autonomías. Algunos defienden que la nueva estructura tributaria podría montarse por etapas e incluso acomodar soluciones asimétricas en algunas regiones, especialmente en Cataluña. La mayoría, sin embargo, se muestra partidaria de un diseño simétrico, con un único consorcio en el que se integrarían tanto la Agencia estatal como los correspondientes entes autonómicos.

6) ¿Convendría condonar parte de la deuda acumulada por las comunidades que han estado peor financiadas?

Sobre esta cuestión ha habido un completo desacuerdo, con dos posturas claramente contrapuestas. Mientras que aproximadamente la mitad de los asistentes se muestra totalmente contraria a cualquier condonación de deuda autonómica financiada por el Estado, la otra mitad es favorable a algún tipo de reestructuración de tal deuda, si bien con diferencias importantes dentro del grupo sobre los criterios a aplicar, la cuantía de la posible quita y si la reestructuración debería limitarse o no a la parte de la deuda que está en manos del Gobierno Central.

Los contrarios a la condonación piensan que ésta exacerbaría todavía más los graves problemas de riesgo moral que ya sufre el sistema de financiación español, confirmando una vez más la presunción de que uno puede gastar sistemáticamente por encima de sus posibilidades porque siempre vendrá el Gobierno Central al rescate. Este grupo también considera que no resulta legítimo cuestionar a posteriori un reparto de recursos que ha sido ratificado por todas las partes y que, en cualquier caso, el Estado tampoco está sobrado de recursos y no tiene por qué asumir deudas generadas por otras administraciones. Dentro de este grupo, sin embargo, algunos manifestaron que podría considerarse una condona-

ción parcial como forma de plasmar, en su caso, una inyección de ingresos adicionales por parte del Estado con el fin de garantizar el equilibrio financiero vertical y horizontal en la reforma. En este contexto, la condonación no estaría vinculada ni a deudas históricas ni a otros criterios semejantes. Otros se oponen a la condonación pero defenderían un incremento de los recursos del sistema que podría distribuirse, entre otros criterios, en base a los déficits generados por el modelo actual y al stock acumulado de deuda.

Los partidarios de la reestructuración, por su parte, consideran que los problemas de incentivos no tienen por qué ser graves si la condonación se realiza con criterios objetivos y queda claro que se trata de una respuesta excepcional a una situación extraordinaria. La postura dominante en este grupo parece ser la de que la condonación se limite a la parte de la deuda que está directamente ligada con la infrafinanciación que han sufrido las regiones peor tratadas por el sistema. De esta forma se busca remediar una situación injusta que viola el principio de igualdad en el acceso a prestaciones esenciales. También se argumenta que algún tipo de reestructuración es imprescindible para que las comunidades más endeudadas puedan volver a acceder a los mercados financieros.

7) ¿Cómo ayudar a las comunidades autónomas a alisar su gasto a lo largo del ciclo? ¿Blindar sus ingresos ante el ciclo, si eso fuera posible, o darles instrumentos para que los alisen ellas, posiblemente a través de un fondo de estabilización presupuestaria?

La propuesta de blindar los ingresos autonómicos frente al ciclo no se considera factible. Por otra parte, hay un acuerdo general sobre la conveniencia de establecer algún tipo de fondo de estabilización presupuestaria que ayude a mantener el gasto en períodos de crisis. Se observa que para que esto sea posible es necesario negociar un cambio en la normativa europea de forma que los reintegros del Fondo no cuenten a efectos del protocolo de déficit excesivo.

Como es habitual, hay distintas posturas sobre los detalles. Algunos prefieren fondos individuales y otros un único fondo común para todas las autonomías y se avanzan propuestas diferentes sobre cómo regular las aportaciones y reintegros y sobre su reparto entre comunidades. Algunos participantes piensan que es muy probable que los gobiernos regionales no tengan demasiados incentivos a ahorrar por adelantado para los años de vacas flacas porque los beneficios podrían recaer sobre una administración distinta. Para evitar este problema, se propone automatizar las aportaciones de alguna forma. Una posibilidad sería a través de la combinación de una regla que limite el crecimiento del gasto o la reducción de impuestos y la obligación de destinar una parte del posible excedente al Fondo. Otra sería la de ingresar en el Fondo las liquidaciones positivas del sistema de financiación.

4 Conclusión

El ciclo de encuentros de S'Agaró nos ha permitido conocer la opinión de un buen número de personas muy cualificadas (cuyos nombres se recogen en el Anexo) sobre los problemas de nuestro actual modelo de financiación autonómica y sobre las grandes líneas que deberían guiar su reforma. Un aspecto de estas reuniones que para algunos de nosotros supuso una agradable sorpresa fue el elevado nivel de acuerdo existente sobre buena parte de las cuestiones en discusión. Dada la amplitud de la muestra de participantes, esto nos hace pensar que las ideas que se recogen en este documento podrían constituir el núcleo de un primer consenso sobre el tema dentro del grueso de la comunidad de especialistas entendida en un sentido amplio. Sin embargo, somos conscientes de que caben otras opiniones sobre los problemas del sistema y otras opciones para solucionarlos que no pretendemos ignorar o silenciar. Nos limitamos a exponer los puntos de consenso entre quienes hemos participado en los debates y las diferencias que aún se mantienen entre nosotros.

Aunque las conclusiones del ciclo de S'Agaró no constituyen un diseño completo y detallado de lo que debería ser el sistema de financiación autonómica, sí fijan orientaciones claras para muchos aspectos de la reforma, acotan de forma bastante precisa las posibilidades a considerar en los temas en los que no hay acuerdo e identifican algunas cuestiones que sólo pueden resolverse mediante una negociación política. En particular, la gran mayoría de los participantes en el ciclo considera que el modelo de financiación necesita con urgencia una reforma que lo haga más sencillo y transparente porque de ello depende su comprensión y aceptación por la sociedad. Otro deseo ampliamente compartido es el de lograr un reparto de recursos entre las comunidades que refleje, sin añadidos ni correcciones, el objetivo de equidad que se determine. La dificultad reside en cómo garantizar una transición suave hacia ese nuevo reparto que respete la restricción política de aceptabilidad general sin congelar indefinidamente el statu quo. También existe acuerdo sobre la necesidad de introducir mecanismos que refuercen la autonomía y responsabilidad fiscal de las comunidades autónomas y ayuden a mantener un cierto equilibrio vertical en el reparto de los ingresos entre los distintos niveles de la Administración. Quedan, por supuesto, multitud de detalles por definir y muchos asuntos complicados por negociar, entre ellos la muy difícil cuestión del grado de nivelación que debe alcanzar el sistema.

5 Referencias

Balletbó, A., M. A. Monés y A. de la Fuente (2016). "Elementos para un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Discusión y conclusiones." Fedea Policy Papers no. 2016-09.

<http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/05/FPP2016-09.pdf>

Anexo 1 Material disponible en la red

Sitio web: <http://sagaro.fedea.net>

Videos de los encuentros

Barcelona (mayo)

https://www.youtube.com/playlist?list=PLn2dXCZDGEuioM_AbZSC911L4P-EzVC8e

Madrid (mayo)

https://www.youtube.com/playlist?list=PLn2dXCZDGEugyXddrGwmEZLj-_LgnRHF-

Sevilla (junio)

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLn2dXCZDGEuiKQhu4HQQc7IYs0PgjSecB>

Valencia (septiembre)

https://www.youtube.com/playlist?list=PLn2dXCZDGEuhMDhYWsNoesnsrVqv2kF_o

Santiago de Compostela (octubre)

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLn2dXCZDGEuiM-eIYsVlfc0W1zEgq34FL>

Madrid (octubre)

https://www.youtube.com/playlist?list=PLn2dXCZDGEuhelv-yzGZdFmQ-_HAdhNpw

Algunos documentos de trabajo de interés

Balletbó, A., M. A. Monés y A. de la Fuente (2016). "Elementos para un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Discusión y conclusiones." Fedea Policy Papers no. 2016-09.

<http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/05/FPP2016-09.pdf>

Cuenca, A. (2016). "Las entregas a cuenta en la financiación de las Comunidades Autónomas: algunas opciones de mejora." Fedea Policy Papers no. 2015-10, version revisada. Madrid.

<http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2015/11/FPP2015-10.pdf>

- de la Fuente, A. (2016). "La reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común: una propuesta específica." Fedea Policy Papers no. 2016-08, Madrid.
- <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/04/FPP2016-08.pdf>
- de la Fuente, A. (2016). "El cálculo de la recaudación normativa de los tributos cedidos tradicionales: una propuesta provisional." Fedea Policy Papers no. 2016-02, Madrid.
- <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/02/FPP2016-02.pdf>
- de la Fuente, A. (2015a). "El cálculo de las necesidades de gasto regionales: notas para la discusión." Fedea Policy Papers, no. 2015-07. Madrid, octubre de 2015.
- <http://www.fedea.net/documentos/pubs/fpp/2015/10/FPP2015-07.pdf>
- de la Fuente, A. (2015b). "El impacto de los factores geográficos sobre las necesidades de gasto autonómicas: una aproximación empírica." Estudios sobre la Economía Española no. 2015-23, Madrid.
- <http://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2015-23.pdf>
- Granell, F. (2016). "Algunas ideas sobre la reforma del sistema de financiación autonómico." Fedea Policy Papers no. 2016-10, Madrid.
- <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/05/FPP2016-10.pdf>
- Hierro, L. A. y P. Atienza (2016). "Analizando críticamente la nivelación en el modelo de financiación autonómica. Propuesta metodológica para estimar las variables distributivas y alternativa de reforma." Fedea Policy Papers no. 2016/13, Madrid.
- <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/07/FPP2016-13.pdf>
- López Laborda, J. (2014). "Sugerencias para una reforma de la regulación constitucional de la financiación autonómica." Fedea Policy Papers no. 2014-02, Madrid.
- <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2014/09/FPP2014-02.pdf>
- López Laborda . J. (2016). "La medición de la capacidad fiscal de las comunidades autónomas: algunas alternativas." Fedea Policy Papers no. 2016-01, Madrid.
- <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/01/FPP2016-01.pdf>
- Onrubia, J. (2016). "Financiación autonómica y administración tributaria: una propuesta de modelo integrado de gestión." Fedea Policy Papers no. 2016-21, Madrid.
- <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/09/FPP2016-21.pdf>
- Pérez, F. y V. Cucarella (2015). "La comparación de las necesidades de gasto por habitante." Fedea Policy Papers no. 2015-09, Madrid.
- <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2015/11/FPP2015-09.pdf>

Vilalta, M. (2016). "Pasado, presente y futuro de la nivelación en el modelo de financiación de las comunidades autónomas." Fedea Policy Papers no. 2016-16, Madrid.

<http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/08/FPP2016-16.pdf>

Zabalza, A. (2016). "Equidad y responsabilidad en la financiación autonómica." Fedea Policy Papers no. 2016-15. Madrid.

<http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/07/FPP2016-15.pdf>

Zubiri, I. (2016). "El sistema de financiación de las CC.AA.: problemas y propuestas de solución." Fedea Policy Papers no. 2016-18, Madrid.

<http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2016/08/FPP2016-18.pdf>

Anexo 2 Relación de reuniones celebradas y listado de participantes

1) Elementos para un nuevo sistema de financiación de las comunidades autonomas. Fedea y Fundación Olof Palme. S'Agaró, 11 y 12 de febrero de 2016.

Participantes:

Balletbó, Anna (Fundación Internacional Olof Palme)
Beato, Dolores (AEAT)
Borrell, Josep (U. Complutense de Madrid)
Costas, Antón (U. de Barcelona y Círculo de Economía)
Cuenca, Alain (U. de Zaragoza)
de la Fuente, Ángel (Fedea e Instituto de Análisis Económico, CSIC)
de la Torre, Francisco (Ciudadanos)
Fernández Leiceaga, Xoaquín (U. de Santiago de Compostela)
García Díaz, Miguel Angel (U. Rey Juan Carlos)
Hierro, Luis Ángel (U. de Sevilla)
López Laborda, Julio (U. de Zaragoza y Fedea)
Lucena, Maurici (PSC-PSOE)
Llorach, Joan (empresario y consultor)
Millo, Enric (PP)
Monés, María Antònia (UNED)
Excusa su asistencia Alberto Montero (Podemos).

2) Elementos para un nuevo sistema de financiación de las comunidades autonomas. Círculo de Economía, Fedea y Fundación Olof Palme. Barcelona, 3 de mayo de 2016.

Participantes que tomaron la palabra:

Aspachs, Oriol (Bancaixa)
Balletbó, Anna (Fundación Internacional Olof Palme)
Caballé, Jordi (U. Autónoma de Barcelona)

Carnicer, Martí (Diputación de Tarragona)
Colldeforns, Montserrat (PSC)
Costas, Antón (UB y Círculo de Economía)
de la Fuente, Ángel (Fedea e IAE-CSIC)
García Milà, Teresa (U. Pompeu Fabra)
Granell, Francesc (U. de Barcelona)
Hierro, Luis Ángel (U. de Sevilla)
Iceta, Miquel (PSC)
López Laborda, Julio (U. de Zaragoza y Fedea)
Millo, Enric (PP)
Morillas, Andreu (Sindicatura de Cuentas de la Generalitat de Cataluña)
Rodríguez, Sofía (Banco Sabadell)
Vilalta, Maite (U. de Barcelona)

3) Elementos para un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Fedea y Fundación Olof Palme. Madrid, 17 de mayo de 2016.

Participantes:

Balletbó, Anna (Fundación Internacional Olof Palme)
Beato, Dolores (AEAT)
Cuenca, Alain (U. de Zaragoza)
de la Fuente, Ángel (Fedea e IAE-CSIC)
de la Rocha, Manuel (PSOE)
de la Torre, Francisco (Ciudadanos)
Díaz de Sarralde, Santiago (U. Rey Juan Carlos)
Elorriaga, Gabriel (IEF, EAE Business School)
García, Miguel Ángel (U. Rey Juan Carlos)
González Calvet, Luis (AEAT)
Lamo de Espinosa, Jaime (UPM)
Loscos, Javier (Podemos)
Llorach, Joan (empresario y consultor)
Onrubia, Jorge (U. Complutense de Madrid y Fedea)

Nadal, Álvaro (PP)
Pedraja, Francisco (U. de Extremadura)
Pérez, Javier (Banco de España)
Romaní, Arturo (PP)
Rubio, Juan José (U. de Castilla la Mancha)
Utrilla, Alfonso (U. Complutense de Madrid)

4) Propuestas para un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Observatorio Económico de Andalucía, Fedea y Fundación Olof Palme. Sevilla, 7 de junio de 2016.

Participantes que tomaron la palabra:

Balletbó, Anna (Fundación Internacional Olof Palme)
de la Fuente, Ángel (Fedea e IAE-CSIC)
Faces, Fernando. (Instituto Internacional San Telmo)
Ferraro, Francisco (U. de Sevilla y Observatorio Económico de Andalucía)
Granell, Frances (U. de Barcelona)
Martínez, Diego (Universidad Pablo de Olavide y Junta de Andalucía)
Molina, Jerónimo (Cajamar y Observatorio Económico de Andalucía)
Hierro, Luis Ángel (U. de Sevilla)
Velasco, Rogelio (IE Business School)
López, Antonio (U. de Granada y Cámara de Cuentas de Andalucía)
Auriolles, Joaquín (U. de Málaga).
Rodríguez, Eduardo (Cámara de Cuentas de Andalucía)
García, José Ignacio (U. Pablo de Olavide y Fedea)
Padilla, Luis Guillermo (Gobierno de Canarias)

5) Propuestas para un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. IVIE, Fedea y Fundación Olof Palme. Valencia, 27 de septiembre de 2016.

Participantes que tomaron la palabra:

Alcalá, Francisco (U. de Murcia)
Balletbó, Anna (Fundación Internacional Olof Palme)
de la Fuente, Ángel (Fedea e IAE-CSIC)

Fontmayor, Amadeo (U. de Valencia)
González, José Vicente (CIERVAL)
López Morell, Miguel Angel (Ciudadanos)
Martín, Gregorio (U. de Valencia)
Mira-Perceval, Antonio (Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana)
Miralles, Ricardo (Confederación Empresarial Valenciana)
Morera, Enric (Compromís)
Noguera, Agnes (Asociación Valenciana de Empresarios)
Ortí, Angel (U. de Valencia)
Pérez, Francisco (IVIE y U. de Valencia)
Rosselló, Joan (U. Illes Balears y Sindicatura de Comptes CAIB)
Ruiz, José Ramón
Soler, Vicent (Generalitat Valenciana)
Zabalza, Antoni (U. de Valencia)

6) Propuestas para un nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. IDEGA, Fedea y Fundación Olof Palme. Santiago de Compostela, 7 de octubre de 2016.

Participantes:

Ares, Juan (U. de Santiago de Compostela)
Balletbó, Anna (Fundación Internacional Olof Palme)
Brandeiro, Fernando (Xunta de Galicia)
Cabadal, María Dolores (U. de Santiago de Compostela)
Cela, Rubén (BNG)
Cao, Manuel (U. de Santiago de Compostela)
Corgos, Miguel (Xunta de Galicia)
de la Fuente, Ángel (Fedea e IAE-CSIC)
del Río, Fernando (U. de Santiago de Compostela)
Duro, José (U. de Santiago de Compostela)
Fernández, Melchor (U. de Santiago de Compostela)

Fernández Leiceaga, Xoaquín (U. de Santiago de Compostela)
García, Aureliano
González, Amparo (Xunta de Galicia)
Labarta, Uxío (CSIC)
Lema, Ignacio
López Facal, Xoán (U. de Santiago de Compostela)
Martínez, Valeriano (Xunta de Galicia)
Meixide, Alberto (U. de Santiago de Compostela)
Parga, Silvia (CCOO)
Pérez Touriño, Emilio (U. de Santiago de Compostela)
Piñeiro, Coro (Xunta de Galicia)
Porro, Corina (CES Galicia)
Rodríguez Rey, Marcos (Instituto Galego de Estadística)

7) Jornada de discusión sobre la reforma del sistema de financiación autonómica. Sesión final del ciclo de S'Agaró, Fedea y Fundación Olof Palme. Madrid, 28 de octubre de 2016.

Participantes:

Balletbó, Anna (Fundación Internacional Olof Palme)
Corgos, Miguel (Xunta Galicia)
Cuenca, Alain (U. de Zaragoza)
de la Fuente, Ángel (Fedea e IAE-CSIC)
de la Torre, Francisco (Ciudadanos)
García, Miguel Ángel (U Rey Juan Carlos)
Gutiérrez, Eduardo (Podemos)
Hierro, Luis Ángel (U. de Sevilla)
Lopez Laborda, Julio (U. de Zaragoza y Fedea)
Loscos, Javier (U. Complutense de Madrid)
Monés, María Antonia (UNED)
Muñoz, José (PSOE)
Onrubia, Jorge (U. Complutense de Madrid y Fedea)
Pérez, Francisco (IVIE)

Quaresima, Giuseppe (Podemos)

Martínez, Diego (U. Pablo de Olavide y Junta de Andalucía)

Vázquez, Sergio (PSOE)

Zubiri, Ignacio (U. del País Vasco)





fedea